



AMBATURISMO Cia. Ltda. 422

FUNDADO EL 28 DE OCTUBRE DE 1998

Oficina: Trajano Mera y Antonio Iglesias, Atocha * Teléfono: Dom. 825791 Ofi. * Ambato - Ecuador

Ambato, 23 de Septiembre del 2004

Of. N°. 18 – AMBATURISMO – 04

Señor Doctor:

Paúl Ocaña

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente de la Compañía Ambaturismo Cía. Ltda., me dirijo a usted, para informarle que el señor Segundo Baltazar Coque Panchi con cédula de identidad #170772212-8, fue aceptado por la Junta General de socios Ambaturismo Ltda., en sección realizada el 21 de Agosto del 2004, la misma que resolvió autorizar la transferencia de OCHO PARTICIPACIONES por el un valor dominativo de \$1 dólar cada una del señor Víctor Hugo Ramos Torres a favor del señor Segundo Baltazar Coque Panchi, quedando el mencionado señor habilitado como socio activo de esta compañía por haber cumplido con los requisitos de ley.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinente.



LCDO. RUBEN FONSECA
PRESIDENTE

422



NOTARIA OCTAVA DEL CANTON AMBATO
FUNDADA EN 1995

Dr. FRANKLIN VILLALVA ESPINOZA
ABOGADO - NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° PRIMERA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA AMBATURISMO

OTORGADA POR: SRS. VICTOR HUGO RAMOS Y EIMI LUZMILA RAMIREZ

A FAVOR DE: SRS. SEGUNDO BALTAZAR COQUE PANCHI

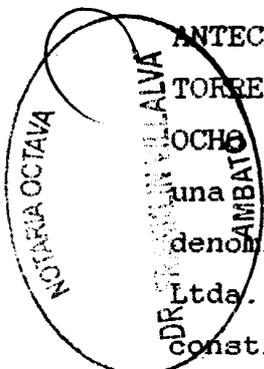
CUANTIA USD 8.000USD

Ambato, a 31 de AGOSTO de 200 4



"En el cantón Ambato, provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Martes treinta y uno de Agosto del año dos mil cuatro, ante mi DOCTOR FRANKLIN VILLALVA ESPINOZA, Notario Octavo del cantón Ambato, COMPARECEN; por una parte los cónyuges señores VICTOR HUGO

RAMOS TORRES Y ELMÍ LUZMILA RAMÍREZ MONCADA; y, por otra parte el señor SEGUNDO BALTAZAR COQUE PANCHI, casado. Los comparecientes, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón de Ambato, capaces para todo acto o contrato, y conocidos por mí, de lo que Doy Fe, y encontrándose presentes me solicitan se eleve a escritura pública la minuta que me presentan la misma que es del tenor literal siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas bajo su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la Compañía "Ambaturismo CIA. LTDA.", contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura, por una parte los cónyuges señores VICTOR HUGO RAMOS TORRES Y ELMÍ LUZMILA RAMÍREZ MONCADA; y, por otra parte el señor SEGUNDO BALTAZAR COQUE PANCHI, casado. Los intervinientes, son hábiles para contratar y obligarse, ecuatorianos, mayores de edad y vecinos de este lugar plenamente capaces. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los cónyuges señores VICTOR HUGO RAMOS TORRES Y ELMÍ LUZMILA RAMÍREZ MONCADA, son titulares de OCHO "08" participaciones por el valor de Un dólar cada una (\$1,00usd), del capital social en la compañía antes denominada "Flores Ambato y Turismo Ambaturismo Cia. Ltda.", actualmente denominada **AMBATURISMO CIA. LTDA**, constituida con domicilio en esta ciudad de Ambato, mediante escritura pública celebrada el veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor



Franklin Villalva Espinoza. Notario Octavo del cantón Ambato y aprobado por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución número 98.5.1.1.137, de fecha veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos doce (412), el once de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Misma compañía que según escritura pública celebrada el treinta y uno de Julio del dos mil uno, ante el Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Tercero del cantón Ambato, realizó una Conversión de Suces a dólares, el Aumento de Capital hasta llegar a la suma de Ochocientos dólares americanos (\$800,00USD), y la Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, al margen de la escritura principal, de fecha cinco de Junio del dos mil dos.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores VICTOR HUGO RAMOS TORRES Y ELMÍ LUZMILA RAMIREZ MONCADA, y, con la respectiva resolución emitida por la Junta General Extraordinaria de Socios, Acta número CINCUENTA Y DOS "52", de fecha veintiuno de Agosto del año dos mil cuatro, de la compañía Ambaturismo Cia. Ltda. documento que por UNANIMIDAD habilita la transferencia de Ocho (08) participaciones, por el valor nominativo de Un dolar cada una (\$1,00usd) que tienen en Ambaturismo. Cia. Ltda. libre de todo gravamen, en favor del señor SEGUNDO BALTAZAR COQUE PANCHI, mismo que pasa a ser socio de la mencionada compañía, con todos los deberes y obligaciones que dispone el Estatuto de AMBATURISMO CIA. LTDA.

CUARTA: DEL PRECIO.- La participación en referencia, libre de todo gravamen, lo venden por el precio de UN DOLAR AMERICANO (\$1,00usd), por cada participación, que suma un total de Ocho dólares americanos (\$8.00USD), cantidad de dinero que aseguran los vendedores tenerlo recibido al contado, en efectivo y a entera satisfacción del comprador, al

NOTARIO OCTAVA
FRANKLIN VILLALVA ESPINOZA
CANTON AMBATO

que le transfieren el pleno dominio, posesión regular, accesiones, más derechos y pertenencias que sobre las Participaciones en la mencionada Compañía tienen los vendedores, facultando expresamente al nuevo socio hacer inscribir la primera copia de la presente minuta elevada a escritura pública, en el Registro pertinente, para que surta los efectos legales consiguientes. **QUINTA: ACEPTACION.**- Las partes contratantes a su vez manifiestan que aceptan y ratifican estar plenamente de acuerdo con el contenido integro de esta escritura, por estar en todo conformes en todo su contenido. **SEXTA: DE LOS GASTOS.**- Los que cause la celebración e inscripción de esta escritura son de cuenta del comprador. **SEPTIMA: DE LA CUANTIA.**- Es la contractual. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para imprimir a la presente minuta el valor de instrumento público. Firma Antonio Naranjo. Abogado, con matrícula número trescientos sesenta y ocho del colegio de Abogados de Tungurahua." **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que queda elevada a Escritura Pública con toda la validez legal. Yo el Notario, para extender el presente instrumento público cumplí, previamente con las disposiciones legales del caso. Y leída que le fue por mí el Notario esta escritura pública a los comparecientes en alta voz e íntegramente, aquellos se ratifican aprueban y firman conmigo habiéndose verificado todo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe. f) Victor Hugo Ramos, c.c. 180056654-7; f) Elmi R. de Ramos, c.c. 1100759024; f) Segundo Baltazar Coque,

NOTARIA OCTAVA
DR. JOSE MANUEL VILLALBA
NOTARIO

Victor Hugo Ramos

180056654-7

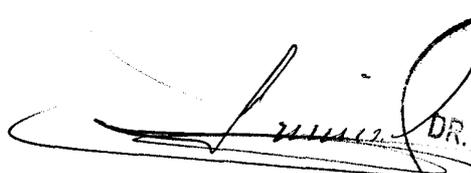
Elmi R. de Ramos

1100759024

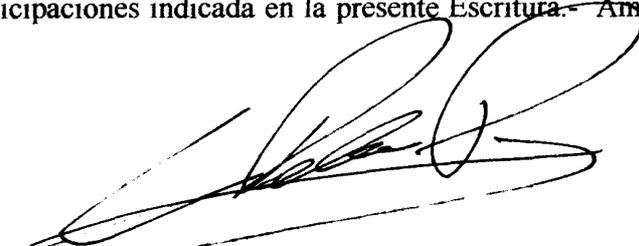
Segundo Baltazar Coque

170772212-8; f) EL NOTARIO DOCTOR FRANKLIN VILLALVA
ESPINOZA.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN
EN MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.


NOTARIA OCTAVA
DR. FRANKLIN VILLALVA
AMBATO

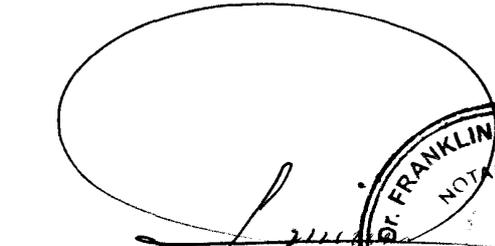
CERTIFICO : Que al margen de la Inscripción N° 412 de Noviembre 11 de 1.998.- Tomé
nota de la Cesión de Participaciones indicada en la presente Escritura.- Ambato Septiembre
03 del 2.004.-


Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

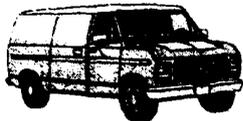


RAZON: Siento la de que en esta fecha tomé nota el

margen de la escritura matriz la Cesión de Participaciones de la Compañía Ambaturismo CIA. LTDA., otorgada por los señores VICTOR HUGO RAMOS TORRES Y ELMÍ LUZMILA RAMÍREZ MONCADA, en favor del señor SEGUNDO BALTAZAR COQUE PANCHI. Ambato 07 de septiembre del 2004.


EL NOTARIO





AMBATURISMO Cia. Ltda.

FUNDADO EL 28 DE OCTUBRE DE 1998

Oficina: Trajano Mera y Antonio Iglesias, Atocha * Teléfono: Dom. 825791 Ofi.

* Ambato - Ecuador

ACTA No. 52

En la ciudad de Ambato, el día sábado 21 de agosto de 2004, a las 17H00 en la oficina de Ambaturismo Cía. Ltda., ubicado en la parroquia Atocha-Ficoa, se encuentran reunidos los socios de ésta, señores: Álvarez David,¹⁾ Cepeda Edmundo,²⁾ Cisneros Héctor,³⁾ Egúez Olmedo,⁴⁾ Espín Mecías,⁵⁾ Fonseca Rubén,⁶⁾ Martínez Virgilio,⁷⁾ Pilatuña Gilbert,⁸⁾ Quintiguiña Edgar,⁹⁾ Ramírez Luis,¹⁰⁾ Ramos Víctor,¹¹⁾ Tohaza Fredy,¹²⁾ Uvidia Héctor¹³⁾ y Villalba Luis,¹⁴⁾ quienes conforman el 100% de Capital Social de la Compañía, para instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios, previa convocatoria de fecha 11 de agosto de 2004 y tratar el siguiente Orden del Día.

1. Autorizar la transferencia de OCHO PARTICIPACIONES del señor Víctor Hugo Ramos Torres a favor del señor Segundo Baltazar Coque Panchi.

Preside la Junta el señor Rubén Fonseca, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Héctor Uvidia, Gerente de la misma, quien procede a constatar el quórum. Asiste a esta Junta el 100% del Capital Social. El señor Presidente luego de saludar a los Socios pone a consideración el Orden del Día, el mismo que es aprobado. 1. El señor Presidente hace conocer a la Junta que el señor Víctor Hugo Ramos Torres sede sus OCHO PARTICIPACIONES al señor Segundo Baltazar Coque Panchi, quien a la vez presentó un oficio pidiendo ser aceptado como Socio de Ambaturismo. Presentó además su documentación la misma que fue revisada y verificada por el señor Gerente. El señor Segundo Baltazar Coque Panchi es de nacionalidad ecuatoriana con Cédula de Identidad No. 170772212-8, es Chofer Profesional con Licencia Tipo D. Luego del estudio de su carpeta la Junta por unanimidad RESUELVE: Autorizar la transferencia de OCHO PARTICIPACIONES por el valor nominativo de un dólar americano cada una del señor Víctor Hugo Ramos Torres a favor del señor Segundo Baltazar Coque Panchi- El señor Presidente comunica al señor Coque que puede realizar sus trámites de inmediato para que pueda ser reconocido legalmente como socio de Ambaturismo, procediéndole a dar plazo de 30 días para legalizar su condición de socio. De no dar cumplimiento a las disposiciones dispuestas en la Ley de Compañías, Estatuto o el Reglamento Interno de Ambaturismo Cía. Ltda., quedará sin efecto lo prescrito en el único punto del Orden del Día de la presente Acta. Sin más que tratar el señor Presidente da por terminada esta Junta siendo las 18H50.

NOTARIA OCTAVA

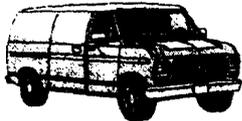


Rubén Fonseca

Rubén Fonseca
PRESIDENTE

Héctor Uvidia

Héctor Uvidia
SECRETARIO



AMBATURISMO Cia. Ltda.

FUNDADO EL 28 DE OCTUBRE DE 1998

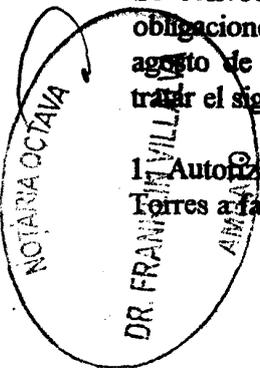
Oficina: Trajano Mera y Antonio Iglesias, Atocha * Teléfono: Dom. 825791 Ofi. * Ambato - Ecuador

Ambato, 11 de agosto de 2004
Circ.16 AMBATURISMO-04

CONVOCATORIA

Se convoca a los Socios de Ambaturismo Cía. Ltda., que se encuentran en sus derechos y obligaciones a Junta General Extrordinaria de Socios que se llevará a cabo el día sábado 21 de agosto de 2004, a las 17H00 en nuestra oficina ubicada en la parroquia Atocha-Ficoa, para tratar el siguiente Orden del Día.

1. Autorizar la transferencia de OCHO PARTICIPACIONES del señor Víctor Hugo Ramos Torres a favor del señor Segundo Baltazar Coque Panchi.



Lcdo. Rubén Fonseca
PRESIDENTE

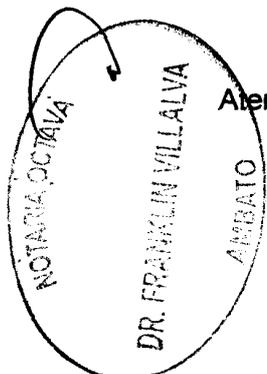
NOTA: De no haber el quórum requerido a la hora señalada, los Socios quedan convocados para una hora después en la que la Junta sesionará con el número de socios asistentes y cuyas resoluciones serán válidas.

FHTG.

AUTORIZACIÓN

Ambato , 2 de Agosto del 2004.

Yo , ELMÍ LUZMILA RAMÍRES MONCADA con C.I. ..1100759024 autorizo la transferencia de 8 participaciones de mi esposo VÍCTOR HUGO RAMOS TORRES , de la compañía AMBATURISMO, a favor de SEGUNDO COQUE , particular que pongo en consideración , para que el interesado realice los trámites de ley.



Atentamente

Elmi Luzmila Ramires Moncada
ELMI LUZMILA RAMÍRES MONCADA

C.I.. 1100759024

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1100759024

ELMI LUZMILA RAMIREZ MONCADA

5 DE OCTUBRE DE 1953

ZAPOTILLO - LOJA

1 def 306 581

CELICA LOJA 1953

Elmi Luzmila Ramirez

EQUATORIANA E 4343 1 4442

CYC VICTOR RAMOS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MANUEL RAMIREZ

LUZ GUILLEMINA MONCADA

LOJA - 13 DE NOVIEMBRE DE 1978

5 DE OCTUBRE DE 1984

Victor Ramos

Elmi Luzmila Ramirez

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

146 - 0012 1100759024

RAMIREZ MONCADA ELMI LUZMILA

APellidos y Nombres

TUNGURAHUA AMBATO

PROVINCIA CANTON

SAN BARTOLOME

PARROQUIA

PRESENTE

Elmi Luzmila Ramirez

ACTO DE VOTACION
FRANCO VILLALBA
ACTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA No. 180056654-7

CIUDADANIA

VICTOR RAMOS

SEPTIEMBRE 1 1948

TUNGURAHUA/AMBATO/SAN BARTOLOME

02 262 02498

TUNGURAHUA/AMBATO

ES MATRIZ 48

Victor Ramos

EQUATORIANA E 4343 V 4222

ELMI LUZMILA RAMIREZ

SECUNDARIA

VICTOR RAMOS

BIANCA TORRES

AMBATO - 28-10-94

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

245547

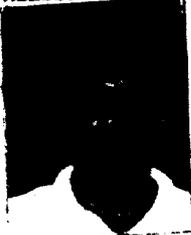
Victor Ramos

Victor Ramos

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170772212-8
 COQUE PANCHI SEGUNDO BALTAZAR
 COTOPAXI/SALCEDO/ANTONIO J. HOLGUIN
 05 DICIEMBRE 1964
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-2 0395 00710 M
 COTOPAXI/SALCEDO
 SAN MIGUEL DE SALCEDO 1964

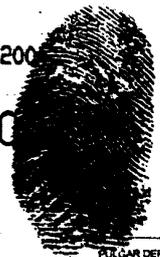
Segundo Bottozon Bogua
 FIRMA CEDULAR



ECUATORIANA***** A3343A1242
 CASADO MARIA SONIA LLANGANATE R
 PRIMARIA SASTRE
 BALTAZAR COQUE
 LAURA PANCHI
 LATACUNGA
 30/08/2016
 30/08/2000
 RENA 012110
 Ctp

PROF. OCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No.
 Ctp

FIRMA AUTORIDAD
 PEGAR DERECHO



Segundo Bottozon Bogua

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

100-0001 170772128
 NUMERO CEDULA
 COQUE PANCHI SEGUNDO BALTAZAR
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SASTRE
 CANTON
 ANTONIO J. HOLGUIN
 PARROQUIA

Salomon Acosta
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

